

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso: VERBAL (RENDICIÓN DE CUENTA)
Radicado: 110014003016 2018 00209 00
Demandante: LUZ MARLENY RODRIGUEZ NIETO.
Demandado: CLARA PATRICIA RODRIGUEZ NIETO.

Atendiendo el informe que antecede, se dispone:

1.- ORDENAR entregar a la señora CLARA PATRICIA RODRIGUEZ NIETO el depósito judicial constituido por valor de \$5'878.000.00, por concepto condena en costas de primera y segunda instancia. Ofíciase.

2.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**c5d25def4fd970fad1975536b3c3f418b51f0ba972acd03
b6e45a565b5922a8f**

Documento generado en 27/09/2021 11:43:01 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>